Guayaquil, Abril 24 del 2013

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUTITAN S.A.; CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2.013

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro dias del mes de Abril del año dos mil trece, a las once horas, (11: AM) en las oficinas situadas en la ciudadela del Consejo Provincial del Guayas Solar 15 Mz.11, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUTITAN S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: MONARD DAVALOS FLOR MARIA, por sus propios derechos y propietario de QUINIENTSA ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americanos y pagadas en su totalidad y con derecho a 500 VOTOS, y el señor PADILLA RENDON RAUL VICENTE, por sus propios derechos y propietario de QUINIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americano y pagado en su totalidad y con derecho a 500 VOTOS. Preside la sesión el señor Raúl Vicente Padilla Rendón y actúa como Secretaria la señora Flor María Monard Dávalos en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaría se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales; Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre un punto del orden del día: PRIMERO.- Aprobar el Informe del Gerente General y del Comisario, del Ejercicio Económico del año 2011. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra la señora Flor María Monard Dávalos quien manifiesta que debe aprobarse los informe de los representantes legales y del comisario. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por las Superintendencias de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión firmando al calce, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12 h00 f) Raúl Vicente Padilla Rendón Presidente f) Flor Maria Monard Dávalos Gerente-Secretaria

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, Abril 23 del 2013.

Flor Maria Monard Dávalos
Gerente-Secretario